



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1942

DALCAHUE, 07 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 02 de Diciembre de 2016 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Memorándum N° , en donde informa que la sesión extraordinaria N° 43 del Concejo Municipal de fecha 05 de Diciembre de 2016, se aprobó la solicitud de esta patente.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente de Alcohol, ubicada en calle San Martín 165, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de Hotel al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : CAMPOMAR SPA
RUT :
REPRESENTANTE LEGAL : CARLA ANGELICA CABRERA SILVA
RUT :
NOMBRE DEL NEGOCIO : REFUGIO DE NAVEGANTES

Enrólase en el segundo semestre del 2016 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 4-279 y 2-1018 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JS/SHS/CIVG/vlsu

